

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Cetamine G840

número de artículo: 47250

Número de la versión: Vers. 1.3

Fecha de emisión: 28.03.2018

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial	Cetamine G840
Número de registro (REACH)	no pertinente (mezcla)
Número de artículo	47250

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados	Producto químico para el tratamiento del agua Agente acondicionador Uso industrial
---------------------------------------	--

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Kurita Iberica S.L.
Avenida Alcalde Barnils
64-68 Bloque B Plant 2 a, Local 4
08174 Sant Cugat del Valles Barcelona
España

Teléfono: +34 93 675 03 45

Fax: +34 93 590 73 93

e-mail: MSDS@kurita.eu

Sitio web: www.kurita.eu

Nombre	Calle	Código postal/ciudad	Teléfono
Kurita Europe GmbH	Giuliniestrasse 2	DE-67065 Ludwigshafen	+ 49 621 1218-3000

1.4 Teléfono de emergencia

+34 93 675 03 45 (horario oficina)

Emergency CONTACT (24-Hour-Number):

Europe: GBK GmbH +49 (0)6132-84463

International: GBK/Infotrac ID 108808: (001) 352 323 3500

Asistencia en lengua materna.

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

corrosión o irritación cutáneas	1B	Skin Corr. 1B	H314
lesiones oculares graves o irritación ocular	1	Eye Dam. 1	H318
toxicidad específica en determinados órganos - exposición única (irritación de las vías respiratorias)	3	STOT SE 3	H335
toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas)	2	STOT RE 2	H373
peligroso para el medio ambiente acuático - peligro crónico	3	Aquatic Chronic 3	H412

Los principales efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y para el medio ambiente

Corrosión cutánea produce una lesión irreversible en la piel, esto es, una necrosis visible a través de la epidermis que alcanza la dermis. Se pueden esperar efectos retardados o inmediatos como consecuencia de una exposición a corto o largo plazo. Tanto el derrame como el agua de extinción pueden contaminar los cursos de agua.

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Cetamine G840

número de artículo: 47250

Número de la versión: Vers. 1.3

Fecha de emisión: 28.03.2018

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Palabra de advertencia peligro

Pictogramas

GHS05, GHS07,
GHS08



Indicaciones de peligro

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H335 Puede irritar las vías respiratorias.
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia

P260 No respirar la niebla/los vapores/el aerosol.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
P301+P330+P331 EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito.
P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ ducharse.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

Componentes peligrosos para el etiquetado 2-aminoetanol, 2-dietilaminoetanol, (Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina

2.3 Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB

La evaluación de esta mezcla determina que no contiene sustancias que sean PBT o mPmB.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

No pertinente (mezcla)

3.2 Mezclas

Componentes peligrosos

Nombre de la sustancia	Identificador	%M	Clasificación según SGA	Factores M
2-dietilaminoetanol	No CAS 100-37-8 No CE 202-845-2 No de índice 603-048-00-6 No de Registro 01-2119488937-14- REACH xxxx	10 - < 25	Flam. Liq. 3 / H226 Acute Tox. 4 / H302 Acute Tox. 3 / H311 Acute Tox. 3 / H331 Skin Corr. 1B / H314 Eye Dam. 1 / H318 STOT SE 3 / H335	

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Cetamine G840

número de artículo: 47250

Número de la versión: Vers. 1.3

Fecha de emisión: 28.03.2018

Nombre de la sustancia	Identificador	%M	Clasificación según SGA	Factores M
2-aminoetanol	No CAS 141-43-5 No CE 205-483-3 No de índice 603-030-00-8 No de Registro 01-2119486455-28-xxxx REACH	1 - < 5	Acute Tox. 4 / H302 Acute Tox. 4 / H312 Acute Tox. 4 / H332 Skin Corr. 1B / H314 STOT SE 3 / H335 Aquatic Chronic 3 / H412	
Acrylic acid copolymer, sulfonated, sodium salt	No CAS 97953-25-8	1 - < 5	Aquatic Chronic 3 / H412	
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	No CAS 7173-62-8 No CE 230-528-9 No de Registro 01-2119487002-46-xxxx REACH	1 - < 5	Acute Tox. 4 / H302 Skin Corr. 1B / H314 Eye Dam. 1 / H318 STOT RE 1 / H372 Aquatic Acute 1 / H400 Aquatic Chronic 1 / H410	factor M (acuto) = 10.0
hidróxido de sodio	No CAS 1310-73-2 No CE 215-185-5 No de índice 011-002-00-6 No de Registro 01-2119457892-27-xxxx REACH	< 1	Met. Corr. 1 / H290 Skin Corr. 1A / H314 Eye Dam. 1 / H318	
Aminas grasas alkyl 11-EO	No CAS 61791-26-2 No CE 500-153-8	< 1	Acute Tox. 4 / H302 Acute Tox. 2 / H330 Eye Dam. 1 / H318 Aquatic Chronic 2 / H411	

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Notas generales

No dejar a la persona afectada desatendida. Retirar a la víctima de la zona de peligro. Mantener a la persona afectada caliente, tranquila y cubierta. Quítese inmediatamente la ropa manchada o salpicada. En caso de inconsciencia procurar una postura de seguridad de decúbito lateral y no administrar nada vía oral.

En caso de inhalación

En caso de respiración irregular o de paro respiratorio, buscar asistencia médica inmediatamente y disponerse a tomar medidas de primeros auxilios. En caso de irritación en las vías respiratorias, consultar a un médico.

En caso de contacto con la piel

Quitar las prendas contaminadas. Después del contacto con la piel, quítese inmediatamente toda la ropa manchada o salpicada y lávese inmediata y abundantemente con agua. Llamar inmediatamente a un médico.

En caso de contacto con los ojos

Mantener separados los párpados y enjuagar con abundante agua limpia y fresca por lo menos durante 10 minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar al médico inmediatamente.

En caso de ingestión

Enjuáguese la boca con agua (solamente si la persona está consciente). NO provocar el vómito. Llamar inmediatamente a un médico.

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Cetamine G840

número de artículo: 47250

Número de la versión: Vers. 1.3

Fecha de emisión: 28.03.2018

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. Las salpicaduras provocan fuerte lagrimeo, dolor, puede causar daños permanentes en la vista. El contacto prolongado puede provocar sequedad, enrojecimiento, quemaduras, ampollas y úlceras. Puede ser parcialmente absorbido por la piel. La ingestión provoca dolor, quemaduras, dolor abdominal, posible impacto general (conmoción).

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No se conoce antídoto conocido. Tratar los síntomas.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropiados

No combustible. Medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno. Agua pulverizada, Espuma resistente al alcohol, Polvo de extintores, Dióxido de carbono (CO₂)

Medios de extinción no apropiados

Chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de combustión peligrosos

Óxidos de nitrógeno (NO_x), Monóxido de carbono (CO)

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Rociar con agua los recipientes para mantenerlos fríos. En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno. No permitir que el agua de extinción alcance el desagüe. Recoger el agua de extinción separadamente. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales.

Equipos de protección especial que debe llevar el personal de lucha contra incendios

Traje de protección química, Utilizar un aparato de respiración adecuado

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Llevar a las personas afectadas a un lugar seguro.

Para el personal de emergencia

Llevar aparatos respiratorios en caso de exposición a vapores/polvos/aerosoles/gases. Utilizar el equipo de protección individual obligatorio.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Retener y eliminar el agua de lavado contaminada. Chemicals generally shouldn't reach surface water.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Cetamine G840

número de artículo: 47250

Número de la versión: Vers. 1.3

Fecha de emisión: 28.03.2018

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido

Limpiar con materiales absorbentes (p.ej. paño, vellón). Recoger el vertido: Materiales absorbentes (por ejemplo, arena, tierra de diatomeas, aglutinante de ácidos, aglutinante universal, serínn, etc.), Material para neutralización como ácido acético diluído.

Técnicas de contención adecuadas

Utilización de materiales absorbentes.

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación. Ventilar la zona afectada.

6.4 Referencia a otras secciones

Véase también la sección 8 y 13 de la ficha de datos de seguridad. Sección 7: Manipulación y almacenamiento.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Recomendaciones

Medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo

Úsele únicamente en lugares bien ventilados.

Manipulación de sustancias o mezclas incompatibles

No mezclar con ácidos.

Manténgase lejos de

Ácidos

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Lavarse las manos después de cada utilización. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer. No guarde juntos alimentos y productos químicos. No utilice para guardar productos químicos envases destinados normalmente a guardar alimentos. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento

Manténgase el recipiente bien cerrado.

Compatibilidades de embalaje

Conservar únicamente en el recipiente original. Solamente pueden usarse envases que han sido aprobados (p.ej. según ADR).

7.3 Usos específicos finales

Producto químico para el tratamiento del agua. Agente acondicionador. Uso industrial.

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Cetamine G840

número de artículo: 47250

Número de la versión: Vers. 1.3

Fecha de emisión: 28.03.2018

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)								
País	Nombre del agente	No CAS	Identificador	VLA-ED [ppm]	VLA-ED [mg/m ³]	VLA-EC [ppm]	VLA-EC [mg/m ³]	Fuente
ES	2-dietilaminoetanol	100-37-8	VLA	2	9,7			INSHT
ES	hidróxido de sodio	1310-73-2	VLA				2	INSHT
ES	2-aminoetanol	141-43-5	VLA	1	2,5	3	7,5	INSHT
EU	2-aminoetanol	141-43-5	IOELV	1	2,5	3	7,6	2017/164/UE

Anotación

VLA-EC

valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos (salvo que se disponga lo contrario)

VLA-ED

valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de larga duración): tiempo medido o calculado en relación con un período de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas (salvo que se disponga lo contrario)

DNEL pertinentes de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
2-dietilaminoetanol	100-37-8	DNEL	18,3 mg/m ³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
2-dietilaminoetanol	100-37-8	DNEL	10,7 mg/m ³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos locales
2-dietilaminoetanol	100-37-8	DNEL	2,5 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
2-aminoetanol	141-43-5	DNEL	2 mg/m ³	humana, por inhalación	consumidores (domicilios particulares)	crónico - efectos sistémicos
2-aminoetanol	141-43-5	DNEL	3,3 mg/m ³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos locales
2-aminoetanol	141-43-5	DNEL	1 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
2-aminoetanol	141-43-5	DNEL	2 mg/m ³	humana, por inhalación	consumidores (domicilios particulares)	crónico - efectos locales
2-aminoetanol	141-43-5	DNEL	0,24 mg/kg pc/día	humana, cutánea	consumidores (domicilios particulares)	crónico - efectos sistémicos
2-aminoetanol	141-43-5	DNEL	3,75 mg/kg pc/día	humana, oral	consumidores (domicilios particulares)	crónico - efectos sistémicos
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	DNEL	0,035 mg/m ³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	DNEL	0,01 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Cetamine G840

número de artículo: 47250

Número de la versión: Vers. 1.3

Fecha de emisión: 28.03.2018

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	DNEL	0,025 mg/m ³	humana, por inhalación	consumidores (domicilios particulares)	crónico - efectos sistémicos
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	DNEL	0,007 mg/kg pc/día	humana, cutánea	consumidores (domicilios particulares)	crónico - efectos sistémicos
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	DNEL	0,007 mg/kg pc/día	humana, oral	consumidores (domicilios particulares)	crónico - efectos sistémicos
hidróxido de sodio	1310-73-2	DNEL	1 mg/m ³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos locales
hidróxido de sodio	1310-73-2	DNEL	1 mg/m ³	humana, por inhalación	consumidores (domicilios particulares)	crónico - efectos locales

PNEC pertinentes de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Organismo	Compartimiento ambiental	Tiempo de exposición
2-dietilaminoetanol	100-37-8	PNEC	0,0044 mg/cm ³	desconocido	agua marina	corto plazo (ocasión única)
2-dietilaminoetanol	100-37-8	PNEC	0,475 mg/cm ³	desconocido	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
2-dietilaminoetanol	100-37-8	PNEC	0,044 mg/cm ³	desconocido	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
2-dietilaminoetanol	100-37-8	PNEC	10 mg/cm ³	desconocido	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
2-dietilaminoetanol	100-37-8	PNEC	4,4 mg/cm ³	desconocido	agua	corto plazo (ocasión única)
2-dietilaminoetanol	100-37-8	PNEC	0,069 mg/cm ³	desconocido	suelo	corto plazo (ocasión única)
2-dietilaminoetanol	100-37-8	PNEC	0,0475 mg/cm ³	desconocido	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
2-dietilaminoetanol	100-37-8	PNEC	0,062 mg/l	organismos acuáticos	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
2-dietilaminoetanol	100-37-8	PNEC	0,006 mg/l	organismos acuáticos	agua marina	corto plazo (ocasión única)
2-dietilaminoetanol	100-37-8	PNEC	10 mg/l	organismos acuáticos	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
2-dietilaminoetanol	100-37-8	PNEC	0,673 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
2-dietilaminoetanol	100-37-8	PNEC	0,067 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
2-dietilaminoetanol	100-37-8	PNEC	0,098 mg/kg	organismos terrestres	suelo	corto plazo (ocasión única)
2-aminoetanol	141-43-5	PNEC	0,0085 mg/cm ³	desconocido	agua marina	corto plazo (ocasión única)

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Cetamine G840

número de artículo: 47250

Número de la versión: Vers. 1.3

Fecha de emisión: 28.03.2018

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Organismo	Compartimiento ambiental	Tiempo de exposición
2-aminoetanol	141-43-5	PNEC	0,025 mg/cm ³	desconocido	agua	corto plazo (ocasión única)
2-aminoetanol	141-43-5	PNEC	0,425 mg/cm ³	desconocido	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
2-aminoetanol	141-43-5	PNEC	0,085 mg/cm ³	desconocido	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
2-aminoetanol	141-43-5	PNEC	100 mg/cm ³	desconocido	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
2-aminoetanol	141-43-5	PNEC	0,035 mg/cm ³	desconocido	suelo	corto plazo (ocasión única)
2-aminoetanol	141-43-5	PNEC	0,0425 mg/cm ³	desconocido	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
2-aminoetanol	141-43-5	PNEC	0,085 mg/l	organismos acuáticos	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
2-aminoetanol	141-43-5	PNEC	0,009 mg/l	organismos acuáticos	agua marina	corto plazo (ocasión única)
2-aminoetanol	141-43-5	PNEC	0,028 mg/l	organismos acuáticos	agua	emisiones intermitentes
2-aminoetanol	141-43-5	PNEC	100 mg/l	organismos acuáticos	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
2-aminoetanol	141-43-5	PNEC	0,434 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
2-aminoetanol	141-43-5	PNEC	0,043 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
2-aminoetanol	141-43-5	PNEC	0,037 mg/kg	organismos terrestres	suelo	corto plazo (ocasión única)
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	PNEC	0,001	desconocido	agua marina	corto plazo (ocasión única)
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	PNEC	0,0029	desconocido	agua	corto plazo (ocasión única)
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	PNEC	0,22	desconocido	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	PNEC	0,01	desconocido	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	PNEC	0,251	desconocido	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	PNEC	10	desconocido	suelo	corto plazo (ocasión única)
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	PNEC	0,022	desconocido	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	PNEC	10 µg/l	organismos acuáticos	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	PNEC	1 µg/l	organismos acuáticos	agua marina	corto plazo (ocasión única)
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	PNEC	1,48 µg/l	organismos acuáticos	agua	emisiones intermitentes

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Cetamine G840

número de artículo: 47250

Número de la versión: Vers. 1.3

Fecha de emisión: 28.03.2018

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Organismo	Compartimiento ambiental	Tiempo de exposición
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	PNEC	251 µg/l	organismos acuáticos	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	PNEC	1,72 mg/kg	organismos acuáticos	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	PNEC	172 µg/kg	organismos acuáticos	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	PNEC	10 mg/kg	organismos terrestres	suelo	corto plazo (ocasión única)

8.2 Controles de exposición

Controles técnicos apropiados

Ventilación de extracción.

Medidas de protección individual (equipo de protección personal)

Evítese el contacto con los ojos y la piel.

Protección de los ojos/la cara

Úsease protección para los ojos/la cara.

Protección de la piel

Ropa de protección resistente a productos químicos.

Protección de las manos

Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Revisar la hermeticidad/impermeabilidad antes de su uso. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección, sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados. En caso de contacto con espray se recomienda de por lo menos un índice de protección 2, y más de 30 min. de tiempo de paso (EN 374).

El espesor de la película del guante debe ser de por lo menos 0.4 mm

En caso de contacto intenso y prolongado se recomienda un índice de protección 6, y más de 480 min. de tiempo de paso (EN 374).

El espesor de la película del guante debe ser de por lo menos 0.7 mm.

Tipo de material

PE: polietileno, NBR: caucho acrilonitrilo-butadieno, IIR: caucho isobuteno-isopreno (butilo)

Otras medidas de protección

Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

Controles de exposición medioambiental

Evitar su liberación al medio ambiente. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Cetamine G840

número de artículo: 47250

Número de la versión: Vers. 1.3

Fecha de emisión: 28.03.2018

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto

Estado físico	líquido
Color	incolor - amarillento
Olor	característico
Umbral olfativo	no existen datos disponibles

Otros parámetros de seguridad

pH (valor)	ca. 12,7 (base)
Punto de fusión/punto de congelación	no determinado
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	no determinado
Punto de inflamación	>60 °C
Tasa de evaporación	no determinado
Inflamabilidad (sólido, gas)	no relevantes (fluido)
Límites de explosividad	no determinado
Presión de vapor	no determinado
Densidad	ca. 1,01 g/cm ³
Densidad de vapor	esta información no está disponible

Solubilidad(es)

Hidrosolubilidad	miscible en cualquier proporción
-------------------------	----------------------------------

Coeficiente de reparto

- n-octanol/agua (log KOW)	esta información no está disponible
Temperatura de auto-inflamación	no determinado
Temperatura de descomposición	no existen datos disponibles

Viscosidad

Viscosidad dinámica	<30 mPa s a 20 °C
----------------------------	-------------------

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Cetamine G840

número de artículo: 47250

Número de la versión: Vers. 1.3

Fecha de emisión: 28.03.2018

Propiedades explosivas	ninguno
Propiedades comburentes	ninguno

9.2 Otros datos

No es significativa.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

Este material no es reactivo bajo condiciones ambientales normales.

10.2 Estabilidad química

No se descompone si se destina a los usos previstos.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Peligro/reacciones peligrosas con Ácidos.

10.4 Condiciones que deben evitarse

No se conocen condiciones particulares que deban evitarse.

10.5 Materiales incompatibles

Comburentes

Liberación de materiales inflamables con:

Metales ligeros (debido al desprendimiento de hidrógeno en un medio ácido/alcalino)

10.6 Productos de descomposición peligrosos

No se conocen productos de descomposición peligrosos que se puedan anticipar razonablemente como resultado del uso, el almacenamiento, el vertido y el calentamiento. Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

No se dispone de datos de ensayo sobre la propia mezcla.

Procedimientos de clasificación

La clasificación de la mezcla está basada en los componentes (fórmula de adición).

Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)

Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

Estimación de la toxicidad aguda (ETA) de los componentes de la mezcla			
Nombre de la sustancia	No CAS	Vía de exposición	ETA
2-dietilaminoetanol	100-37-8	oral	1.320 mg/kg
2-dietilaminoetanol	100-37-8	cutánea	885 mg/kg
2-dietilaminoetanol	100-37-8	inhalación: vapores	4,6 mg/l/4h
2-aminoetanol	141-43-5	oral	1.515 mg/kg

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Cetamine G840

número de artículo: 47250

Número de la versión: Vers. 1.3

Fecha de emisión: 28.03.2018

Estimación de la toxicidad aguda (ETA) de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Vía de exposición	ETA
2-aminoetanol	141-43-5	cutánea	1.100 mg/kg
2-aminoetanol	141-43-5	inhalación: vapore	11 mg/l/4h
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	oral	500 mg/kg
Aminas grasas alkyl 11-EO	61791-26-2	oral	500 mg/kg
Aminas grasas alkyl 11-EO	61791-26-2	inhalación: polvo/niebla	0,473 mg/l/4h

Corrosión o irritación cutánea

Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Lesiones oculares graves o irritación ocular

Provoca lesiones oculares graves.

Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Mutagenicidad en células germinales

No se clasificará como mutágeno en células germinales.

Carcinogenicidad

No se clasificará como carcinógeno.

Toxicidad para la reproducción

No se clasificará como tóxico para la reproducción.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

Puede irritar las vías respiratorias.

Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiración.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad

Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Toxicidad acuática (aguda) de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Valor	Especie	Fuente	Tiempo de exposición
2-dietilaminoetanol	100-37-8	LC50	147 mg/l	pez	European Chemicals Agency, http://echa.europa.eu/	96 h

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Cetamine G840

número de artículo: 47250

Número de la versión: Vers. 1.3

Fecha de emisión: 28.03.2018

Toxicidad acuática (aguda) de los componentes de la mezcla

<i>Nombre de la sustancia</i>	<i>No CAS</i>	<i>Parámetro</i>	<i>Valor</i>	<i>Especie</i>	<i>Fuente</i>	<i>Tiempo de exposición</i>
2-dietilaminoetanol	100-37-8	EC50	83,6 mg/l	invertebrados acuáticos	European Chemicals Agency, http://echa.europa.eu/	48 h
2-dietilaminoetanol	100-37-8	ErC50	62,3 mg/l	alga	European Chemicals Agency, http://echa.europa.eu/	72 h
2-aminoetanol	141-43-5	LC50	349 mg/l	pez	European Chemicals Agency, http://echa.europa.eu/	96 h
2-aminoetanol	141-43-5	EC50	65 mg/l	invertebrados acuáticos	European Chemicals Agency, http://echa.europa.eu/	48 h
2-aminoetanol	141-43-5	ErC50	2,8 mg/l	alga	European Chemicals Agency, http://echa.europa.eu/	72 h
Acrylic acid copolymer, sulfonated, sodium salt	97953-25-8	EC50	58 mg/l	Selenastrum capricornutum		96 h
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	LC50	0,148 mg/l	pez	European Chemicals Agency, http://echa.europa.eu/	96 h
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	ErC50	507 µg/l	alga	European Chemicals Agency, http://echa.europa.eu/	72 h
hidróxido de sodio	1310-73-2	EC50	40,4 mg/l	invertebrados acuáticos	European Chemicals Agency, http://echa.europa.eu/	48 h
Aminas grasas alkyl 11-EO	61791-26-2	EC50	>1 – 10 mg/l	daphnia magna		48 h
Aminas grasas alkyl 11-EO	61791-26-2	EC50	>1 – 10 mg/l	Phaeodactylum tricorutum		72 h
Aminas grasas alkyl 11-EO	61791-26-2	LC50	>1 – 10 mg/l	trucha arco iris		96 h

Toxicidad acuática (crónica) de los componentes de la mezcla

<i>Nombre de la sustancia</i>	<i>No CAS</i>	<i>Parámetro</i>	<i>Valor</i>	<i>Especie</i>	<i>Fuente</i>	<i>Tiempo de exposición</i>
2-dietilaminoetanol	100-37-8	EC50	304 mg/l	invertebrados acuáticos	European Chemicals Agency, http://echa.europa.eu/	24 h

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Cetamine G840

número de artículo: 47250

Número de la versión: Vers. 1.3

Fecha de emisión: 28.03.2018

Toxicidad acuática (crónica) de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Valor	Especie	Fuente	Tiempo de exposición
2-aminoetanol	141-43-5	EC50	2,5 mg/l	invertebrados acuáticos	European Chemicals Agency, http://echa.europa.eu/	21 d
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	EC50	290 µg/l	invertebrados acuáticos	European Chemicals Agency, http://echa.europa.eu/	21 d

12.2 Persistencia y degradabilidad

No se dispone de datos.

Procesos de degradación de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Proceso	Velocidad de degradación	Tiempo	Método	Fuente
2-aminoetanol	141-43-5	pérdida de COD	>90 %	21 d		European Chemicals Agency, http://echa.europa.eu/
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8	desaparición de oxígeno	66 %	28 d		European Chemicals Agency, http://echa.europa.eu/

12.3 Potencial de bioacumulación

No se dispone de datos.

Potencial de bioacumulación de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	FBC	Log KOW	DBO5/DQO
2-dietilaminoetanol	100-37-8	<6,1	0,21 (23 °C)	
2-aminoetanol	141-43-5	2,3	-2,3 (25 °C)	
(Z)-N-9-octadecenilpropano-1,3-diamina	7173-62-8		0,03 (pH valor: 6,8, 25,7 °C)	

12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No es aplicable.

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Cetamine G840

número de artículo: 47250

Número de la versión: Vers. 1.3

Fecha de emisión: 28.03.2018

12.6 Otros efectos adversos

Potencial de alteración del sistema endocrino

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

Observaciones

No tirar los residuos por el desagüe.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla específicamente de ramo y proceso.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR). Envases completamente vacíos pueden ser reciclados. Manipular los envases contaminados de la misma forma que la sustancia.

Observaciones

Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes. Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. No tirar los residuos por el desagüe. Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

14.1 Número ONU	2735
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	AMINAS LÍQUIDAS, CORROSIVAS, N.E.P.
Nombre técnico (componentes peligrosos)	(2-dietilaminoetanol) (2-aminoetanol)
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte	
Clase	8
14.4 Grupo de embalaje	II
14.5 Peligros para el medio ambiente	no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas
14.6 Precauciones particulares para los usuarios	No hay información adicional.
14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC	El transporte a granel de la mercancía no está previsto.

Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

Transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable (ADR/RID/ADN)

Número ONU	2735
Designación oficial	AMINAS LÍQUIDAS, CORROSIVAS, N.E.P., (2-dietilaminoetanol) (2-aminoetanol)

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Cetamine G840

número de artículo: 47250

Número de la versión: Vers. 1.3

Fecha de emisión: 28.03.2018

Clase	8
Código de clasificación	C7
Grupo de embalaje	II
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	274
Cantidades exceptuadas (CE)	E2
Cantidades limitadas (LQ)	1 L
Categoría de transporte (CT)	2
Código de restricciones en túneles (CRT)	E
Número de identificación de peligro	80

Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG)

Número ONU	2735
Designación oficial	AMINAS LÍQUIDAS, CORROSIVAS, N.E.P., (2-dietilaminoetanol) (2-aminoetanol)
Clase	8
Contaminante marino	-
Grupo de embalaje	II
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	274
Cantidades exceptuadas (CE)	E2
Cantidades limitadas (LQ)	1 L
EmS	F-A, S-B
Categoría de estiba (stowage category)	A
Distinción de grupos	18 - Álcalis
Códigos de segregación	SG35

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR)

Número ONU	2735
Designación oficial	Aminas líquidas, corrosivas, n.e.p., (2-dietilaminoetanol) (2-aminoetanol)
Clase	8
Grupo de embalaje	II
Etiqueta(s) de peligro	8



Disposiciones especiales (DE)	A3
-------------------------------	----

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Cetamine G840

número de artículo: 47250

Número de la versión: Vers. 1.3

Fecha de emisión: 28.03.2018

Cantidades exceptuadas (CE)	E2
Cantidades limitadas (LQ)	0,5 L

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII

Sustancias peligrosas con restricciones (REACH, Anexo XVII)			
Nombre de la sustancia	Nombre según el inventario	No CAS	Restricción
Cetamine G840	este producto cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el Reglamento nº 1272/2008/CE		R3
2-dietilaminoetanol	este producto cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el Reglamento nº 1272/2008/CE		R3
2-dietilaminoetanol	inflamable / pirofórico		R40
Aminas grasas alkyl 11-EO	este producto cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el Reglamento nº 1272/2008/CE		R3
Acrylic acid copolymer, sulfonated, sodium salt	este producto cumple con los criterios de clasificación de acuerdo con el Reglamento nº 1272/2008/CE		R3

Leyenda

R3

- No se utilizarán en:
 - artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
 - artículos de diversión y broma,
 - juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.
- Los artículos que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse.
- No se comercializarán cuando contengan un agente colorante, a menos que se requiera por razones fiscales, un agente perfumante o ambos, si:
 - pueden utilizarse como combustible en lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general, y
 - presentan un riesgo de aspiración y están etiquetadas con las frases R65 o H304.
- Las lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general no se comercializarán a menos que se ajusten a la norma europea sobre lámparas de aceite decorativas (EN 14059) adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN).
- Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas peligrosas, los proveedores se asegurarán, antes de la comercialización, de que se cumplen los siguientes requisitos:
 - los aceites para lámparas etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera visible, legible e indeleble la siguiente indicación: «Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños»; y, para el 1 de diciembre 2010: «un simple sorbo de aceite para lámparas, o incluso chupar la mecha, puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales»;
 - para el 1 de diciembre de 2010, los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera legible e indeleble la siguiente indicación: «un simple sorbo de líquido encendedor de barbacoa puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales»;
 - para el 1 de diciembre de 2010, los aceites para lámparas y los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán presentarse en envases negros opacos de 1 litro como máximo.
- A más tardar el 1 de junio de 2014, la Comisión pedirá a la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos que elabore un expediente, de conformidad con el artículo 69 del presente Reglamento, con objeto de prohibir, si procede, los líquidos encendedores de barbacoa y los aceites para lámparas decorativas etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general.
- Las personas físicas o jurídicas que comercialicen por primera vez aceites para lámparas y líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 presentarán a la autoridad competente del Estado miembro afectado, no más tarde del 1 de diciembre de 2011, y en adelante con una periodicidad anual, datos sobre las alternativas a dichos productos. Los Estados miembros pondrán esos datos a disposición de la Comisión.

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Cetamine G840

número de artículo: 47250

Número de la versión: Vers. 1.3

Fecha de emisión: 28.03.2018

Leyenda

- R40
1. No podrán utilizarse como sustancias o mezclas en generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos y decorativos, como:
 - brillo metálico decorativo utilizado fundamentalmente en decoración,
 - nieve y escarcha decorativas,
 - almohadillas indecentes (ventosidades),
 - serpentinas gelatinosas,
 - excrementos de broma,
 - pitos para fiestas (matasuegras),
 - manchas y espumas decorativas,
 - telarañas artificiales,
 - bombas fétidas.
 2. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de los generadores de aerosoles antes mencionados lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siguiente:
«Reservado exclusivamente a usuarios profesionales».
 3. No obstante, las disposiciones de los puntos 1 y 2 no se aplicarán a los generadores de aerosoles a que se refiere el artículo 8, apartado 1, letra a), de la Directiva 75/324/CEE del Consejo (2).
 4. Los generadores de aerosoles mencionados en los puntos 1 y 2 solo podrán comercializarse si cumplen los requisitos establecidos.

Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV) / SVHC - lista de candidatos

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Directiva Seveso

2012/18/UE (Seveso III)			
No	Sustancia peligrosa/categorías de peligro	Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel inferior e superior	Notas
	no asignado		

Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS) - Anexo II

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Reglamento 166/2006/CE relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Reglamento 98/2013/UE sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Reglamento 111/2005/CE por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Restricciones profesionales

Tener en cuenta la ocupación limitada según la ley de protección jurídica del trabajo juvenil (94/33/CE).
Tener en cuenta la ocupación limitada según la ley de protección a la madre (92/85/CEE) para embarazadas o madres que dan el pecho.

15.2 Evaluación de la seguridad química

Evaluación de la seguridad química: No.

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Cetamine G840

número de artículo: 47250

Número de la versión: Vers. 1.3

Fecha de emisión: 28.03.2018

SECCIÓN 16: Otra información

Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

sección 3,4,8,11,12,15

Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
2017/164/UE	Directiva de la Comisión por la que se establece una cuarta lista de valores límite de exposición profesional indicativos de conformidad con la Directiva 98/24/CE del Consejo y por la que se modifican las Directivas 91/322/CEE, 2000/39/CE y 2009/161/UE de la Comisión
Acute Tox.	Toxicidad aguda
ADN	Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par voies de navigation intérieures (Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores)
ADR	Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
Aquatic Acute	Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro agudo
Aquatic Chronic	Peligroso para el medio ambiente acuático - peligro crónico
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
DBO	Demanda Bioquímica de Oxígeno
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR)
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)
DQO	Demanda Química de Oxígeno
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
EmS	Emergency Schedule (programa de emergencias)
ETA	Estimación de la Toxicidad Aguda
Eye Dam.	Causante de lesiones oculares graves
Eye Irrit.	Irritante para los ojos
factor M	Es un factor multiplicador Se aplica a la concentración de una sustancia clasificada como peligrosa para el medio ambiente acuático en las categorías aguda 1 o crónica 1, y se utiliza para obtener, mediante el método de la suma, la clasificación de una mezcla en la que se halla presente la sustancia
FBC	Factor de bioconcentración
Flam. Liq.	Líquido inflamable
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
INSHT	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos, INSHT
IOELV	Valore límite de exposición profesional indicativo
log KOW	n-Octanol/agua
MARPOL	El convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (abr. de "Marine Pollutant")
Met. Corr.	Corrosivos para los metales

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Cetamine G840

número de artículo: 47250

Número de la versión: Vers. 1.3

Fecha de emisión: 28.03.2018

<i>Abrev.</i>	<i>Descripciones de las abreviaturas utilizadas</i>
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No CE	El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Europea)
No de índice	El número de clasificación es el código de identificación que se da a la sustancia en la parte 3 del el anexo VI del Reglamento (CE) no 1272/2008
OACI	Organisation de l'Aviation Civile Internationale
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
PNEC	Predicted No-Effect Concentration (concentración prevista sin efecto)
ppm	Partes por millón
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos ⁹)
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
Skin Corr.	Corrosivo cutáneo
Skin Irrit.	Irritante cutáneo
STOT RE	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas)
STOT SE	Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única)
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)
VLA	Valor límite ambiental
VLA-EC	Valor límite ambiental-exposición de corta duración
VLA-ED	Valor límite ambiental-exposición diaria

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2015/830/UE. ECHA: European Chemicals Agency, <http://echa.europa.eu/>.

Transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable (ADR/RID/ADN). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

Procedimientos de clasificación

Propiedades físicas y químicas: La clasificación está basada en la mezcla sometida a ensayo. Peligros para la salud humana, Peligros para el medio ambiente: La clasificación de la mezcla está basada en los componentes (fórmula de adición).

Frasas pertinentes (código y texto completo como se expone en el capítulo 2 y 3)

<i>Código</i>	<i>Texto</i>
H226	Líquido y vapores inflamables.
H290	Puede ser corrosivo para los metales.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H312	Nocivo en contacto con la piel.

Ficha de Datos de Seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

Cetamine G840

número de artículo: 47250

Número de la versión: Vers. 1.3

Fecha de emisión: 28.03.2018

<i>Código</i>	<i>Texto</i>
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H330	Mortal en caso de inhalación.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H372	Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.